Código Seguro de Verificación E04799402-MI:6XcX-7qcm-rQsE-RCZd-Y Puede verificar este documento en https://www.administraciondejusticia.gob.es

BCC | BANCO DE CRÉDITO COOPERATIVO

ILTMO SR. MAGISTRADO JUEZ
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN 3
de CARAVACA DE LA CRUZ
C/ SAN JORGE, 71
30400 CARAVACA DE LA CRUZ

ENTIDAD: 3058 - Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito

ALMERIA, 22 de marzo de 2024

Rfa: EJECUCION HIPOTECARIA 0028/2014
BBVA SA vs. JOAQUIN CRESPO ABRIL Y OTROS.

Iltmo. Sr.:

En respuesta a su Requerimiento, donde nos solicitan que informemos acerca del importe exacto del crédito que ostentamos sobre la **Finca Registral nº 26090** del Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, le comunicamos que la hipoteca que gravaba la registral se encuentra actualmente cancelada.

Todo lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente

Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.
Entidad Cabecera de GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR.

Fdo. María del Mar del Águila Ventura
Apoderada.